

COMUNICADO

El Gobierno Regional, en coordinación con la Dirección Regional de Educación - Cajamarca y los directores de las 13 UGEL, en base a la información proporcionada por las autoridades sanitarias y en previsión de mayores efectos COVID-19 en la vida de las familias y amparados en el DS N° 129-2020-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca y en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, hacen de conocimiento a la comunidad educativa y a la población regional lo siguiente:

PRIMERO: Conocedores que la enfermedad COVID-19, ha generado en las familias y comunidad regional una situación de zozobra y desestabilidad socioemocional. Como Gobierno Regional, nos unimos al dolor de las familias que han perdido sus seres queridos y de otras que luchan por vencer esta temible enfermedad. Hacemos votos de ferviente deseo de superación, fuerza y confianza para salir juntos de esta crisis. Confianza que se expresa en las buenas acciones de la comunidad educativa y desde nuestras instituciones, en la búsqueda incansable de respuestas y decisiones pertinentes y oportunas, aunque muchas veces invisibles para hacer frente a esta difícil circunstancia.

SEGUNDO: El año escolar 2020 es sorprendentemente irregular, obligándonos a responder de diferentes maneras a las circunstancias y retos de hacer educación en condiciones desconocidas y adversas. En tal sentido, habiendo transcurrido un semestre escolar, amerita realizar una **evaluación consistente** de los procesos vividos, para lo cual se cuenta con información cuantitativa y cualitativa que los directores de las IIEE con responsabilidad han reportado. La situación exige contrastar, analizar y tomar las decisiones favorables en todo lo posible, para reiniciar con ánimo y entusiasmo el segundo semestre del periodo escolar 2020.

TERCERO: Las familias, especialmente los padres y madres de familia, necesitan también evaluar su situación económica, social, de salud, de organización para adaptarse a una vida con más cuidados, con mejores formas de vivir. Con ello, generar condiciones en el hogar para que sus hijos e hijas sigan aprendiendo, con su acompañamiento, tolerancia, con espacios adecuados para desarrollar su creatividad. Las familias tienen el reto de unirse a los docentes de sus hijos e hijas para ofrecer lo mejor que se pueda en el proceso de aprendizaje, tomando a la Estrategia Aprendo en Casa (EAC) como una oportunidad para contextualizar, reajustar, adecuar el currículo a las demandas de los estudiantes y su comunidad.

CUARTO: La RVM N°133-2020-MINEDU, en su numeral 6.4.1, establece las vacaciones para los estudiantes desde el 27 al 31 de julio, debiendo reiniciar labores escolares el 3 de agosto. Puesto que las vacaciones son exclusivas de los estudiantes, se le recomienda al directivo, junto con los docentes y el personal de la IE, aprovechar los días laborables de la semana para realizar una reflexión participativa de los logros alcanzados y las oportunidades de mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

QUINTO: Por las razones expuestas, la semana del 3 al 7 de agosto 2020 se dispone para realizar una evaluación del semestre I y la planificación del semestre II en el nuevo contexto regional de emergencia educativa, de la salud pública y económica de las familias y comunidades. Por lo que se suspende el desarrollo de las actividades de la EAC, lo que permitirá el proceso de contextualización curricular progresiva, muy importante en el trabajo profesional pedagógico de los docentes para partir de las necesidades, demandas y los saberes previos. Información que será remitida al MINEDU.

Exhortamos a los directores y docentes de las II.EE, Padres de Familia y autoridades de la comunidad, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, profundizar las medidas preventivas según los protocolos emitidas por las autoridades competentes para evitar los contagios masivos, con nuevas estrategias de organización familiar y relacionamiento social para ejecutar las actividades esenciales que exige la situación actual para seguir construyendo, en forma participativa, la **ESCUELA QUE GENERA DESARROLLO EN LA COMUNIDAD**.

Cajamarca, 28 de julio del 2020.

Mesías Guevara Amasifúen
GOBERNADOR REGIONAL DE CAJAMARCA

José Presvítero Alarcón Zamora
Dirección Regional de Educación Cajamarca



#Primero
LoGente